



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048257/2013, por el cual la Ing. Paula Lucila STRADA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "METALURGIA", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135 -H.C.D- 2013, aprobada por Ordenanza N° 432/HCS/2013;

Que a fs. 04 y 05 se eleva Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "METALURGIA";

Que la Ing. Paula Lucila STRADA es Ingeniera Química, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 12;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prof. Lic. Carlos Alberto LANZILLOTTO como Profesor Titular de la Cátedra METALURGIA a fs. 14;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Paula Lucila STRADA obrante a fs. 03;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (Centro) a fs. 16 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 17;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Ing. Paula Lucila STRADA (D.N.I.:30.704.870) en la Asignatura "METALURGIA", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Ing. Paula Lucila STRADA en la Asignatura "METALURGIA", del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Lic. Carlos LANZILLOTTO.
- Lic. Reinaldo MANCINI.
- Ing. Miguel LÓPEZ.

Miembros Suplentes:

- Ing. Juan C. GOZALVEZ
- Ing. José ROMERO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Profr. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 856 -HCD - 2013.-

AB/
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES